



MENDOZA, 08 SET 2021

VISTO:

La NOTA- CUY: 1886/2021, en la que se propone la modalidad del examen final de la Clínica Integrada I, para los alumnos de 4º año del Ciclo Lectivo 2020, y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta la situación de pandemia, los alumnos no cursaron la clínica de forma integral, sino que lo hicieron en forma modular, por lo que se consultó con los Profesores Titulares y se determinó que el examen final sea modular,

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 24 de agosto de 2021 y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA;
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Establecer que la modalidad del examen final de la Clínica Integrada I, sea modular para los alumnos de 4º año del Ciclo Lectivo 2020, según el siguiente detalle:

Los Módulos de Odontología Preventiva, Social y Comunitaria II y de Periodontología II, tomarán a todos los alumnos un examen final, con modalidad oral o escrita.

Los Módulos de Clínica de Operatoria Dental II, Patología y Clínica Estomatológica y Diagnóstico por Imágenes II, tomarán examen final (oral o escrito) y aquellos alumnos que en los parciales obtuvieron una nota de 8 (ocho) o superior, tendrán la posibilidad de "promocionar" el módulo.

Para poder aprobar Clínica Integrada I es necesario tener aprobado cada uno de los módulos.

La nota final para aprobar la Clínica Integrada I, se obtiene del promedio de notas de cada Módulo

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION Nº 174


Sr. Sergio Daniel BASUALDO
p/a DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA